



Ministerio
de Ambiente

Proyecto
Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la
tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS
PLIEGO DE CONDICIONES

Contratación de servicios para implementar un estudio de
Conocimiento, Actitud y Práctica (CAP)



Índice

PARTE I - Especificaciones Generales	4
1. Convocatoria	4
2. Antecedentes y justificación.....	4
3. Objeto del llamado	4
4. Aceptación.....	5
5. Exención de responsabilidades	5
6. Oferentes extranjeros	5
7. Presentación de ofertas.....	5
8. Cotizaciones y precios.....	5
9. Plazo de mantenimiento de las ofertas	6
10. Documentación a presentar	6
11. Consultas y comunicaciones	6
12. Control y evaluación de las ofertas	6
13. Adjudicación	9
14. Inicio de actividades y plazo de entrega de los servicios.....	9
15. Forma de pago.....	9
16. Actualización de precios	10
17. Obligaciones del adjudicatario.....	10
18. Incumplimientos	10
19. Mora y sanciones.....	10
20. Causales de rescisión	11
PARTE II – Especificaciones Técnicas	12
21. Objetivos del estudio CAP.....	12
22. Actividades a desarrollar por la consultora.....	12
23. Productos a entregar	12
24. Plazos de entrega por productos.....	13
25. Características de los productos entregables.....	13
26. Características del estudio CAP requerido	13
PARTE III – Anexos	16
Anexo I. Formulario de identificación del oferente	17
Anexo II. Formulario sugerido para la presentación de la experiencia de la empresa	18
Anexo III. Formulario sugerido para la presentación de la experiencia de la persona responsable de la coordinación del estudio.....	19
Anexo IV. Formulario para la presentación de la oferta económica	20
Anexo V. Formulario de aceptación de términos y condiciones de las disposiciones establecidas	21



Anexo VI. Compromiso de No Divulgación	22
Anexo VII. Alcance geográfico	24
Anexo VIII. Cuestionario modelo de referencia	29
Anexo IX. Indicador "Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la NDT"	35



PARTE I - Especificaciones Generales

1. Convocatoria

El Ministerio de Ambiente, en el marco del proyecto "Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible" (Proyecto URU/21/G31), a través del presente pliego de condiciones, hace una solicitud de cotización para contratar la implementación de un estudio de Conocimiento, Actitud y Práctica (CAP).

2. Antecedentes y justificación

La Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) del Ministerio de Ambiente (MA) es responsable de la implementación del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (URU/21/G31).

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades sistémicas, financieras e institucionales para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de la tierra, mejorando la efectividad y sostenibilidad de la gestión de las áreas protegidas, territorios productivos asociados y el bienestar humano.

Dentro de sus componentes, el proyecto contempla la implementación de una estrategia de comunicación y educación ambiental, con enfoque de género, la cual se focalizará en: a) sensibilizar a la población en general sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, y la no degradación de tierras (NDT), así como sobre la importancia de las actividades productivas sostenibles; b) educar a las nuevas generaciones sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la NDT; c) incorporar la problemática de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y la NDT en otras políticas, proyectos o disciplinas; y d) involucrar a las poblaciones locales en el disfrute y valoración de áreas protegidas, los paisajes y la biodiversidad y, a su vez, identificar sus conocimientos específicos que sirven de sustento en estos procesos.

En este marco, se realizará un estudio de *Conocimiento, Actitud y Práctica* (CAP o KAP por sus siglas en inglés)¹ en relación a la conservación de la biodiversidad, la tierra y los servicios ecosistémicos, en la población en general y en actores prioritarios para la implementación del Proyecto, que será utilizado para generar información relevante para diseñar la estrategia de comunicación y las campañas de divulgación que se implementen durante el Proyecto, así como para la construcción de un indicador que contribuya a evaluar los resultados esperados del Proyecto.

3. Objeto del llamado

El objeto del presente llamado es la contratación de un servicio de consultoría para la elaboración de un estudio de *Conocimiento, Actitud y Práctica* sobre temas vinculados al valor de la biodiversidad, la conservación de la tierra, los servicios ecosistémicos y los beneficios socioeconómicos asociados, en el marco del Proyecto

¹ El cuestionario CAP o KAP es un modelo de datos estructurado y estandarizado desarrollado para ser completado por una población objetivo específica con el fin de obtener información sobre lo que esa población sabe (conocimiento), cree (actitud) y hace (práctica) en relación a un tema de interés.



Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible.

En la Parte II - Especificaciones Técnicas del presente documento se amplía el alcance del llamado.

4. Aceptación

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento y sus anexos. En caso de que el oferente contradiga en su propuesta lo dispuesto en el presente pliego quedará descalificado.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

5. Exención de responsabilidades

Será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.

La parte contratante se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado o de rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

La parte contratante podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos del llamado mediante enmiendas y/o aclaraciones, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los oferentes. Las modificaciones serán publicadas a través de los mismos medios utilizados para la difusión del presente llamado.

6. Oferentes extranjeros

El oferente que no esté instalado en el país deberá constituir domicilio en Uruguay a los efectos legales.

7. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas exclusivamente en formato digital **hasta el 22 de marzo de 2023 a las 17:00 horas** a: secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy

Toda la información o documentación deberá estar redactada en idioma español, en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

La parte contratante se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de cualquier información contenida en sus ofertas, siempre que las aclaraciones no modifiquen el contenido original de las ofertas presentadas.

8. Cotizaciones y precios

Las cotizaciones deberán presentarse en pesos uruguayos (\$), desglosando los impuestos que correspondan. Cuando el oferente no deje constancia expresa al



respecto, se considerará que dichos impuestos están incluidos en el monto global de la oferta.

9. Plazo de mantenimiento de las ofertas

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de noventa (90) días calendario, a contar desde el día siguiente al establecido como fecha de presentación de ofertas, a menos que antes de expirar dicho plazo, la parte contratante ya se hubiera expedido respecto de ellas.

10. Documentación a presentar

El oferente deberá presentar la siguiente documentación:

- Formulario de identificación del oferente firmado por titular o representante de la empresa (presentado de acuerdo al Anexo I).
- Carta de designación y compromiso de participación de la persona responsable de la coordinación del estudio, firmada por titular o representante de la empresa y la persona designada.
- Experiencia de la empresa (presentada de acuerdo al Anexo II).
- Experiencia de la persona responsable de la coordinación del estudio (presentada de acuerdo al Anexo III).
- Propuesta metodológica que demuestre el proceso propuesto por el oferente para cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la Parte II del presente pliego, firmada por el titular o representante, la cual deberá incluir por lo menos: tipo y tamaño de la muestra, margen de error estimado, método seleccionado para la aplicación del cuestionario, así como otra información que se considere relevante para demostrar el cumplimiento de la oferta con los requerimientos técnicos exigidos. (Máximo 4 páginas tamaño A4).
- Oferta económica (presentada de acuerdo al Anexo IV).

11. Consultas y comunicaciones

A todos los efectos de comunicación, se pone a disposición de los interesados la siguiente vía de contacto:

correo electrónico: secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy

Se requiere que el oferente identifique claramente el objeto del presente llamado al momento de realizar una comunicación mediante la casilla de correo indicada anteriormente.

Los oferentes podrán formular por escrito las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas prevista en el apartado 7 de este documento.

Las consultas presentadas dentro de los plazos referidos, serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles, mediante correo electrónico.

12. Control y evaluación de las ofertas

Se realizará un control formal de los documentos entregados para verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el apartado 10 de la Parte I del presente documento. Asimismo, se realizará, a partir de la propuesta metodológica



presentada, un control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la Parte II del presente documento.

Las ofertas que superen el control formal de cumplimientos de requisitos serán objeto de una evaluación técnica (capacidades de la empresa y de la persona a cargo del estudio) y una evaluación económica, teniendo en cuenta los siguientes factores de ponderación:

Evaluación técnica: 40 %

Evaluación económica: 60 %

El puntaje total de cada oferta estará dado por la suma de T + P, donde:

T = Puntaje de evaluación técnica * 0,40

P = Puntaje de evaluación económica * 0,60

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma T+P y cumpla sustancialmente con lo requerido.

12.1 Evaluación Técnica

Aquellas ofertas que hayan superado el control formal serán evaluadas y puntuadas de acuerdo a la siguiente tabla, en una escala de 0 a 100 puntos:

Criterio / Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<p>1. Experiencia de la empresa</p> <p><i>Experiencia específica de la empresa en estudios de investigación social aplicada o estudios de opinión pública, en los últimos 10 años.</i></p> <p>Se otorgará 1 punto por cada estudio de investigación social aplicada, hasta un máximo de 20 estudios.</p> <p>En caso de que el estudio de investigación social aplicada sea específicamente un estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) se otorgará 1 punto adicional.</p> <p>En caso de que el estudio de investigación social aplicada se refiera a temas de biodiversidad, áreas protegidas, ambiente, se otorgará 1 punto adicional.</p> <p><i>(Se solicita diferenciar los estudios específicos CAP y los estudios de investigación social aplicada en temas de biodiversidad, áreas protegidas o ambiente, indicando la temática a que refiere).</i></p>	10	50
<p>2. Formación del coordinador</p> <p>Se otorgarán 5 puntos para formación universitaria de grado (finalizada), el cual se configura además como requisito excluyente.</p> <p>Se otorgarán 5 puntos adicionales por formación de posgrado (finalizada).</p> <p>Se otorgará 1 punto adicional para cada curso de al menos 15 horas, relacionado con técnica de encuestas,</p>	5	20



métodos y técnicas de investigación social, muestreo o temáticas asociadas, hasta un máximo de 10 cursos.		
3. Experiencia del / la coordinador/a <i>Experiencia específica en coordinación de estudios de investigación social aplicada o estudios de opinión pública, en los últimos 10 años.</i> Se otorgarán 3 puntos por cada estudio de investigación social aplicada en el cual haya participado en calidad de coordinador/a. Se otorgará 2 puntos por cada estudio de investigación social aplicada en el cual haya participado en calidad diferente a la de coordinación. En caso de que el estudio corresponda específicamente a un estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) se otorgarán 2 puntos adicionales por cada estudio.	10	30
Puntaje total	25	100

A efectos de superar la evaluación técnica, la oferta presentada deberá superar los puntajes mínimos establecidos en cada criterio de evaluación y obtener un puntaje mayor o igual a 25 puntos.

Para evaluar la experiencia de la empresa, deberá presentarse una lista detallando los proyectos realizados, de acuerdo al formulario del Anexo II.

Se solicita la presentación de únicamente un integrante para el perfil de coordinador/a del estudio. Para evaluar la experiencia de la persona a cargo de la coordinación, se solicita la presentación del detalle de acuerdo al formulario del Anexo III.

En caso de que el oferente deba realizar, por razones de fuerza mayor, la sustitución del coordinador/a, deberá: a) solicitar formalmente a la parte contratante la autorización para realizar la sustitución justificando el motivo de la misma; b) presentar los antecedentes y méritos correspondiente al sustituto/a que en cualquier caso deberán ser iguales o superiores a los de la persona sustituida; c) recibir la aprobación formal de la sustitución por parte de la contraparte.

El oferente es responsable por la veracidad de la información suministrada.

En caso de no presentar información que permita realizar la evaluación antes mencionada, el oferente podrá quedar descalificado.

12.2 Evaluación Económica

El análisis económico se efectuará solamente respecto de las ofertas que superen las etapas anteriores de evaluación.

A efectos de realizar la evaluación económica, se tomará el Precio Total en pesos uruguayos, impuestos incluidos, cotizado por el oferente.

Corresponderán 100 (cien) puntos a la oferta más económica y en forma proporcional al resto, un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica.



La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$\text{Puntaje Económico} = 100 \times \text{Pb} / \text{Pi}$$

Donde:

Pb = precio más bajo entre las ofertas que califican.

Pi = precio de la propuesta en consideración.

Las ofertas económicas deberán presentarse de acuerdo al formulario del Anexo IV.

13. Adjudicación

La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que precalifiquen superando el control formal; adjudicándose a la oferta que resulte mejor evaluada según los parámetros indicados en el numeral anterior y que haya superado el juicio completo de admisibilidad.

El adjudicatario será notificado de la adjudicación por vía electrónica, a la dirección de correo establecida en el Formulario de Identificación del Oferente (Anexo I).

El adjudicatario deberá contestar esta notificación en un plazo de dos (2) días hábiles, confirmando su recepción y adjuntando el *Formulario de aceptación de términos y condiciones de las disposiciones establecidas en el presente pliego* (presentado de acuerdo al Anexo V) y el Compromiso de No Divulgación (presentado de acuerdo al Anexo VI), ambos debidamente firmados por el titular o representante legal de la empresa.

En caso de no recibir la confirmación, la parte contratante podrá contactar a otros oferentes, de acuerdo al resultado final de la evaluación de ofertas.

La parte contratante se reserva el derecho rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

14. Inicio de actividades y plazo de entrega de los servicios

El plazo de la presente contratación será de tres (3) meses contados a partir de la recepción del mail de confirmación de notificación de la adjudicación por parte del oferente.

La sola recepción de los servicios contratados, no implica la aceptación y conformidad con los mismos por parte del contratante. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones correspondientes.

15. Forma de pago

La facturación se realizará de la siguiente manera:

- 20 % (veinte por ciento) del importe total adjudicado, impuestos incluidos, al momento de la aceptación de la adjudicación por parte del adjudicatario, una vez cumplidos los requisitos establecidos.
- 30% (treinta por ciento) del importe total adjudicado, impuestos incluidos, contra entrega y aceptación por parte del contratante de los entregables 1 y 2 detallados en el numeral 23 de la Parte II - Especificaciones Técnicas del presente documento.
- 50% (cincuenta por ciento) del importe total adjudicado, impuestos incluidos, contra entrega y aceptación por parte del contratante de los entregables 3, 4



y 5 detallados en el numeral 23 de la Parte II - Especificaciones Técnicas del presente documento.

16. Actualización de precios

Los precios se mantendrán firmes durante toda la presente contratación.

17. Obligaciones del adjudicatario

El adjudicatario deberá guardar estricta y absoluta reserva respecto de toda la información a la que tenga acceso o se genere en virtud del presente llamado, de conformidad con lo estipulado en el Compromiso de no Divulgación que se agrega como Anexo VI, el cual deberá ser firmado por el titular o representante de la empresa y entregado a la parte contratante en un plazo de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de la notificación. En ningún caso el acceso a datos personales podrá entenderse como cesión o permiso para su libre utilización por parte del proveedor.

El adjudicatario deberá cumplir con las prestaciones comprometidas ajustándose estrictamente a las condiciones establecidas y a los tiempos de entrega estipulados.

El adjudicatario se hará responsable ante cualquier daño y/o perjuicio que causare en el cumplimiento de las condiciones de ejecución del presente llamado.

El adjudicatario no podrá transferir o ceder sus derechos a terceros ya sea a título oneroso o gratuito.

18. Incumplimientos

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas del presente llamado o a la normativa aplicable. Sin perjuicio de ello, se considerará incumplimiento, a consideración del contratante, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación.

19. Mora y sanciones

El adjudicatario incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el solo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

La falta de cumplimiento por causas no previstas expresamente e imputables al adjudicatario facultará a la parte contratante a percibir y/o aplicar una multa diaria de hasta el 1 % (uno por ciento) sobre el saldo no pago del servicio, IVA incluido.

La parte contratante queda facultada para retener los importes correspondientes a las facturas pendientes de pago si las hubiera, o de cualquier otro compromiso contractual que el adjudicatario mantenga, hasta un máximo del 30 % del monto total adjudicado IVA incluido.

Si el inicio de la ejecución del contrato se demorara más de los plazos establecidos en este llamado, la parte contratante podrá rescindir el contrato sin más trámite, sin por ello renunciar a su derecho de iniciar las acciones legales previstas. En ese caso, podrá adjudicarse a aquel oferente que hubiere resultado segundo en la evaluación final.



20. Causales de rescisión

La parte contratante podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- Cuando el adjudicatario no se encontrare en condiciones formales de contratar o no presentara la documentación exigida, en el plazo establecido.
- Cuando la parte contratante verifique un incumplimiento en una o más de las condiciones estipuladas en el presente documento y sus anexos o compromisos específicos acordados entre la parte contratante y el adjudicatario, que merezca, a su criterio, la calificación de grave.
- Cuando el contratista no iniciara los trabajos en la fecha fijada o no diera a los mismos el desarrollo previsto en el contrato.
- Cuando se detecten extensiones reiteradas de los plazos estipulados y acordados para la ejecución de las actividades.
- Cuando los servicios no se encontrasen ejecutados con arreglo al contrato y se hubiera otorgado plazo al contratista para subsanar los defectos, sin que lo haya hecho.
- Cuando el contratista resulte culpable de fraude, grave negligencia o contravención a las obligaciones estipuladas en el contrato.

Las causales mencionadas precedentemente se enumeran a título enunciativo, pudiendo la parte contratante evaluar otras causales de rescisión, conforme a Derecho.



PARTE II – Especificaciones Técnicas

La prestación del servicio a contratar deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones.

21. Objetivos del estudio CAP

- Establecer una línea de base, desglosada por sexo, sobre el nivel de conocimiento, sensibilización y conciencia, entre actores seleccionados, acerca del valor de la biodiversidad, la conservación de la tierra y los servicios ecosistémicos en las zonas meta del Proyecto.
- Identificar las diferencias en conocimiento, actitud y práctica asociadas a la conservación de la biodiversidad y la tierra entre diversos grupos (sociales, etarios, productivos y disciplinarios), incluyendo la distinción entre mujeres y hombres.
- Conocer el nivel de reconocimiento del valor de las prácticas de producción sostenible para la conservación de la biodiversidad y la tierra, en los sectores productivos agropecuario y turístico.
- Identificar el grado de conocimiento sobre las áreas protegidas y su valor para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la tierra.
- Identificar si existen lagunas de conocimiento, creencias culturales o patrones de comportamiento que deberían abordarse como parte de una estrategia de educación ambiental.
- Generar información para el cálculo del indicador *Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la no degradación de tierras (NDT)* incluido en el Marco de Resultados del Proyecto (ver Anexo IX).
- Generar información relevante como insumo para diseñar la estrategia de comunicación de la DINABISE y las campañas de divulgación asociadas que se implementen durante el proyecto.

22. Actividades a desarrollar por la consultora

- Revisar y ajustar el cuestionario preliminar suministrado por la parte contratante con el fin de mejorar la efectividad de las preguntas y la coherencia e integridad del cuestionario, en relación a los diferentes públicos objetivo. El cuestionario final deberá ser acordado con la parte contratante.
- Elaborar el diseño metodológico del estudio en función de los productos esperados, incluyendo la definición del tamaño y tipo de la muestra y margen de error.
- Digitalizar el cuestionario y diseñar la base de datos para el registro de resultados.
- Aplicar el cuestionario de acuerdo al diseño metodológico propuesto.
- Procesar y sistematizar los resultados obtenidos, de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas, incluyendo el cálculo del indicador *Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la no degradación de tierras (NDT)*. (Ver Anexo IX).
- Analizar los resultados y elaborar un informe de resultados y su correspondiente resumen ejecutivo.

23. Productos a entregar

- Producto 1: Cuestionario final acordado para cada grupo de población.
- Producto 2: Informe con el diseño metodológico adoptado.



- Producto 3: Base de datos de resultados.
- Producto 4: Informe de resultados (en formato *.doc*).
- Producto 5: Presentación resumen ejecutivo de resultados (en formato *.ppt*)

24. Plazos de entrega por productos

- Productos 1 y 2: A los 15 días de la fecha de aceptación de la adjudicación por parte del oferente.
- Productos 3 y 4: A los 90 días de la fecha de aceptación de la adjudicación por parte del oferente.

25. Características de los productos entregables

Los productos 1, 2 y 4 se entregarán en formato *.doc* editable.

La base de datos de resultados (producto 3) deberá ser entregada en formato que permita su manejo con programas de oficina de hojas de cálculo.

El informe final de resultados (producto 4) deberá contener al menos: a) resumen ejecutivo; b) información de todas las preguntas del cuestionario y su análisis por grupos de población, considerando las variables de corte: sexo, grupos de edad, etnia/raza, zona de residencia, acompañado de tablas y gráficas; c) resultados del indicador *Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la no degradación de tierras (NDT)* por grupo de población; d) conclusiones.

La presentación visual (producto 5) se entregará en formato *.ppt* editable. Deberá resumir en forma gráfica y visual los principales resultados del estudio.

26. Características del estudio CAP requerido

26.1. Alcance geográfico

El cuestionario será aplicado en el territorio correspondiente a las zonas meta del Proyecto, denominadas: Quebradas del Norte; Serranías del Este; Cuenca del Río Santa Lucía; y Zona Costera Este. El alcance geográfico de cada una de ellas se presenta en el Anexo VII.

26.2. Población objetivo

El cuestionario estará dirigido a la población mayor de 18 años en el territorio definido en el punto 26.1 y el Anexo VII.

Es de interés para el Proyecto que en la muestra se consideren y se asegure la representatividad de los siguientes grupos de población:

1. Personal técnico de los gobiernos departamentales en las áreas de: gestión ambiental, ordenamiento territorial, desarrollo rural, desarrollo productivo o áreas vinculadas a temáticas similares, en tanto estas existan en los gobiernos departamentales presentes en el territorio definido en el alcance geográfico.
2. Personal técnico de las sedes regionales o departamentales, en el territorio definido en el alcance geográfico, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y Ministerio de Turismo (MINTUR).



3. Integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en temas ambientales en el territorio definido en el alcance geográfico. (*)²
4. Integrantes de organizaciones de mujeres que operan en el territorio definido en el alcance geográfico. (*)
5. Maestras/os de escuelas rurales de territorios definidos en alcance geográfico.
6. Estudiantes de carreras terciarias de UTU, de territorios definidos en alcance geográfico, vinculadas a temas de producción agropecuaria, turismo, gestión ambiental o desarrollo local. (*)
7. Productores agropecuarios de territorios definidos en el alcance geográfico.
8. Empresarios, emprendedores u operadores turísticos en áreas rurales del territorio definido en alcance geográfico.
9. Población residente en áreas urbanas (localidades con población mayor a 5.000 habitantes de acuerdo a datos del Censo de Población 2011) del territorio definido en alcance geográfico.
10. Población residente en áreas rurales y pequeñas localidades urbanas (población dispersa y en localidades con población menor a 5.000 habitantes de acuerdo con datos del Censo de Población 2011) del territorio definido en alcance geográfico.

Además de la localización geográfica por zona piloto, se deberán controlar especialmente las variables, sexo, edad, nivel educativo, asegurando que la distribución guarde relación con los datos poblacionales disponibles en la fuente oficial (Instituto Nacional de Estadística, INE).

26.3. Diseño de la muestra

El tipo y tamaño de la muestra será definido por el oferente en su Propuesta Metodológica. Se requiere un margen de error máximo para el total de la muestra de 5 %.

26.4. Modalidad de aplicación del cuestionario

La modalidad de aplicación del cuestionario podrá ser seleccionada por el oferente y deberá ser incluida en la Propuesta Metodológica a presentar.

26.5. Cuestionario

La parte contratante suministrará un cuestionario borrador, el cual deberá ser revisado y ajustado por el oferente seleccionado, con el fin de mejorar la efectividad de las preguntas y la coherencia e integridad del cuestionario en relación a los diferentes perfiles de interés dentro del público objetivo. En el Anexo VIII se presenta un borrador del tipo de cuestionario que será entregado a la consultora.

Si bien se prevé un cuestionario estándar para todos los grupos, en el proceso de ajuste del cuestionario se podrán incluir variaciones en su formulación o preguntas

² (*) En caso de ser requerido, la parte contratante podrá suministrar un listado de referencia de estas organizaciones.



específicas para cada grupo de interés, en caso de que la consultora lo considere necesario. El cuestionario adoptado deberá ser acordado con la parte contratante.

26.6. Uso de resultados para la construcción del indicador

Además de los resultados cuantitativos obtenidos de un cuestionario CAP, los resultados deberán ser procesados de forma de generar los datos necesarios para construir el indicador *Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la no degradación de tierras (NDT)*, uno de los indicadores del Marco de Resultados del Proyecto (ver Anexo IX).

Por lo tanto, cada pregunta del cuestionario incluirá una puntuación de valoración de la respuesta obtenida en relación al nivel esperado del indicador. Estas puntuaciones serán definidas por la parte contratante en conjunto con la consultora seleccionada, una vez que se haya acordado el diseño final del cuestionario. La valoración de las respuestas de acuerdo con este sistema de puntuación deberá ser contemplada durante la fase de procesamiento de datos, para generar el resultado final del indicador por grupo de población objetivo.



Ministerio
de Ambiente

PARTE III – Anexos



Anexo I. Formulario de identificación del oferente

Contratación de servicio para implementar un estudio de Capacidades, Actitudes y Prácticas (CAP) en el marco del proyecto Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

Razón social	
RUT	
Dirección fiscal	
Teléfono fijo	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA TITULAR O REPRESENTANTE

Nombre y apellido	
Documento identidad	
En calidad de:	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	

Firma de representante legal _____

Fecha: _____



Anexo II. Formulario sugerido para la presentación de la experiencia de la empresa

Nombre del estudio realizado	
Objetivo general de la investigación	
<i>Indicar además si corresponde a un estudio específico CAP y/o si corresponde a temas de biodiversidad o similar.</i>	
Período de ejecución (años) <i>(Solo se considerará la experiencia en los últimos 10 años)</i>	
Nombre del cliente	
Dato de contacto con el cliente	
Objetivo del estudio	
Técnica utilizada	



Anexo III. Formulario sugerido para la presentación de la experiencia de la persona responsable de la coordinación del estudio

Nombre del estudio realizado	
<i>Indicar si corresponde a un estudio específico CAP y/o si corresponde a temas de biodiversidad o similar.</i>	
Rol de la persona en el estudio	
Período de ejecución (años) <i>(Solo se considerará la experiencia en los últimos 10 años)</i>	
Nombre del cliente	
Dato de contacto con el cliente	
Objetivo del estudio	
Técnica utilizada	



Anexo IV. Formulario para la presentación de la oferta económica

Contratación de servicio para implementar un estudio de Capacidades, Actitudes y Prácticas (CAP) en el marco del proyecto Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)

Quien suscribe _____ en calidad de titular o en representación de _____ (*nombre y datos fiscales de la empresa oferente*) se compromete a suministrar los productos establecidos en el Pliego de Condiciones de para la “Contratación de Servicios de estudio de Capacidades, Actitudes y Prácticas (CAP)”, y en estricta sujeción a los requisitos y las especificaciones establecidas, por un monto global total de _____ (*en letras*) pesos uruguayos, desagregados de la siguiente manera (*en números*):

Importe base (sin IVA)	\$
Importe IVA (especificar porcentaje)	\$
Importe total (con IVA)	\$

Firma: _____

Contrafirma: _____

CI: _____

Fecha: _____



Anexo V. Formulario de aceptación de términos y condiciones de las disposiciones establecidas

Contratación de servicio para implementar un estudio de Capacidades, Actitudes y Prácticas (CAP) en el marco del proyecto Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)

Quien/es suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente) en representación de _____ (nombre de la empresa oferente) declara/n bajo juramento que acepta sin condiciones la adjudicación de la Solicitud de Cotización “Contratación de Servicios de estudio de Capacidades, Actitudes y Prácticas (CAP)” y las disposiciones contenidas en su Pliego de Condiciones. Asimismo, declara que la oferta presentada al mencionado llamado vincula a la empresa en todos sus términos.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

CI.: _____

FECHA: _____



Anexo VI. Compromiso de No Divulgación

En la ciudad de Montevideo, a los días del mes de de, el Sr./Sra., titular de la cédula de identidad N°, en representación de la empresa, constituyendo domicilio para todos sus efectos en:(ciudad) en la calle, **DECLARA QUE:**

PRIMERO: Obligaciones del adjudicatario

La empresa abajo firmante se compromete:

1. A no divulgar, y mantener estricta reserva en observancia con lo dispuesto en la normativa legal vigente, de la información, documentos, contratos, propuestas y material que reciban u obtengan por escrito o verbalmente en virtud de su vinculación con la parte contratante, en el marco de la **Solicitud para la “Contratación de Servicios de estudio de Capacidades, Actitudes y Prácticas (CAP)”**.

2. A adoptar medidas de seguridad, razonables y prudentes, para proteger la información que sea secreta, reservada o confidencial, de conformidad al régimen legal en la materia.

SEGUNDO: Alcance de la obligación del presente Acuerdo

La obligación de no divulgación comprenderá la información de carácter deliberativo, comercial, financiera, contractual, técnica o de cualquier otra naturaleza reservada o privilegiada de la que la empresa firmante tenga conocimiento en virtud de su vinculación con la parte contratante, alcanzando las ideas y desarrollos comprendidos en los proyectos que se elaboren, incluyendo los elementos de análisis, evaluación y comparación, estrategias, planes futuros, documentación (cualquiera sea su forma de registro), así como toda otra información que por el hecho de ser divulgada pueda provocar cualquier tipo de daño, perjuicio o desventaja a la parte contratante.

Asimismo, la empresa firmante se compromete a advertir a su personal –ya sea dependiente o contratado– y a toda persona a la que se revele la información comprendida en el presente Compromiso, con la debida autorización, de la obligación de no divulgación asumida y de los términos de este documento. Asimismo, y en caso de obtener información personal de terceros, deberá prevenirles la aplicación del artículo 11 de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, y las consecuencias penales en él establecidas.

TERCERO. Vigencia.

Las obligaciones de no divulgación asumidas en el presente Compromiso se mantendrán mientras dure el vínculo de la empresa firmante con la parte contratante, y persistirán aún después de terminado el mismo, por un período de dos años contados a partir de la fecha cierta de tal desvinculación, sin perjuicio de la información secreta, reservada o confidencial, que mantendrá su respectiva naturaleza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 de Acceso a la Información Pública. Asimismo, en caso de corresponder, será de aplicación en especial el artículo 11 in fine de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008.



CUARTO. Sanción por incumplimiento

En caso de incumplimiento de las obligaciones que se asumen por este documento, la parte contratante queda plenamente facultada para adoptar las medidas que por derecho correspondan.

QUINTO: Régimen legal

Todo lo no previsto en el presente Compromiso, se regulará por lo dispuesto en las Leyes N.º 18.331, de 11 de agosto de 2008 y 18.381, de 17 de octubre de 2008 y los decretos reglamentarios 414/009, de 31 de agosto de 2009, 452/009 de 28 de setiembre de 2009, y 232/010 de 2 de agosto de 2010 y 64/020, de 20 de febrero de 2020, y demás normas concordantes y complementarias.

En señal de conformidad se suscribe el presente Compromiso, en el lugar y fecha antes señalados, recibiendo el firmante una copia del mismo.

Firma: _____

Contrafirma: _____

CI: _____

Fecha: _____










Anexo VII. Alcance geográfico



Zonas Meta del Proyecto GEF 7

REFERENCIAS

-  Proyecto GEF 7 - "Conservación de la Biodiversidad y la tierra" (2021 -2026)
-  Capitales departamentales
-  Departamento
-  Rutas
-  Espejos de agua
-  Límites marinos
-  Principales cursos hídricos



0 25 50 100 km










Sistema de coordenadas WGS 1984 - UTM 21S

Elaborado por: DSNAP/ DINABISE-MA.
Fuente: GEF, GEF 5, FFEM, DSNAP, DE y y MTOP.
Fecha de elaboración: 02/2023



Zonas Meta del Proyecto GEF 7 - Cuenca del Santa Lucía

REFERENCIAS

-  Zonas Meta Proyectos GEF 7
-  Áreas Protegidas
-  Capitales departamentales
-  Localidades urbanas
-  Departamento
-  Rutas
-  Espejos de agua
-  Límites marinos
-  Principales cursos hídricos



0 5 10 20 km

Sistema de coordenadas WGS 1984 - UTM 21S

Elaborado por: DSNAP/ DINAISEMA.
Fuente: GEIS, GEF 7, FEEM, DSNAP, DCC y MITOP.
Fecha de elaboración: 02/2023



Zonas Meta del Proyecto GEF 7 - Costera Este

REFERENCIAS

- Zonas Meta Proyectos GEF 7
- Áreas Protegidas
- Capitales departamentales
- Localidades urbanas
- Departamento
- Rutas
- Caminos departamentales
- Espejos de agua
- Límites marinos
- Principales cursos hídricos



0 5 10 20 km

Sistema de coordenadas WGS 1984 - UTM 21S

Elaborado por: DSNAP/ DINABISEMA.
Fuente: GEIS, GEF 7, FEEM, DSNAP, DCC y MITOP.
Fecha de elaboración: 02/2023



Zonas Meta del Proyecto GEF 7 - Quebradas del Norte

REFERENCIAS

- Zonas Meta Proyectos GEF 7
- Áreas Protegidas
- Capitales departamentales
- Localidades urbanas
- Departamento
- Rutas
- Caminos departamentales
- Espejos de agua
- Límites marinos
- Principales cursos hídricos



0 5 10 20 km

Sistema de coordenadas WGS 1984 - UTM 21S

Elaborado por: DSNAP/ DINABE/MA.
Fuente: GEF, GEF 7, FFEM, DSNAP, DE y MITOP.
Fecha de elaboración: 02/2023



Zonas Meta del Proyecto GEF 7 - Serranías

REFERENCIAS

- Zonas Meta Proyectos GEF 7
- Áreas Protegidas
- Capitales departamentales
- Localidades urbanas
- Departamento
- Rutas
- Caminos departamentales
- Espejos de agua
- Límites marinos
- Principales cursos hídricos



0 5 10 20 km
Sistema de coordenadas WGS 1984 - UTM 21S
Elaborado por: DSNAP/ DINABE/MA.
Fuente: GEIS, GEF 7, FPEM, DSNAP, DCC y MITOP.
Fecha de elaboración: 02/2023



Anexo VIII. Cuestionario modelo de referencia

Cuestionario de Conocimiento, Actitudes y Prácticas (KAP)

BORRADOR

I. DATOS GENERALES

1.1 Nombre y apellido:

1.2 Grupo de pertenencia (lo responde el encuestador)

- 1) Sector gubernamental
 - 1.1 Gobierno nacional
 - 1.2 Gobierno departamental
- 2) Sector Sociedad Civil.
- 3) Sector educativo (zonas meta)
 - 3.1 Maestros/as de escuelas públicas en áreas protegidas
 - 3.2 Estudiantes de UTU en zonas meta
- 4) Sector productivo en zonas meta
 - 4.1 Productores del sector agropecuario
 - 4.2 Operadores turísticos
- 5) Organizaciones de mujeres en zonas meta
- 6) Población residente en las zonas meta del Proyecto.
 - 6.1 Población en localidades con más de 5.000 habitantes
 - 6.2 Población rural y en localidades de 5.000 habitantes o menos

1.3 Indicar nombre de la institución a la que pertenece:

En el caso de sector gubernamental, indicar área o sector en la que ejerce funciones.

II. DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS

1. Edad

- 18 a 24
- 25 a 34
- 35 a 44
- 45 a 54
- 55 a 64
- 65 y más

2. Sexo / Género

- M
- F
- Otro
- Prefiero no responder



3. Etnia/Raza

- Afrodescendiente
- Asiática
- Blanca
- Indígena
- Otra

4. Máximo nivel completo de educación formal alcanzado

- Primaria incompleta
- Primaria completa
- 3ro. Secundaria
- 6to. Secundaria
- Terciario o Universitario

5. Ocupación

- Ocupado
- Desocupado/a
- Inactivo/a

7. Lugar de residencia / Lugar de trabajo

Además del departamento y localidad o paraje. [El encuestador deberá asociarlo con una zona meta y si es el caso, con un área protegida.](#)

8. Tiempo de residencia en la zona / Tiempo de vinculación por trabajo en la zona

- Menos de 1 año
- 1 a 5 años
- 6 a 10 años
- Más de 10 años

III. CONOCIMIENTO

1. ¿Ha oído hablar de biodiversidad?

Si 1 no 0

1.1 ¿Con qué asocia la palabra biodiversidad? Mencione al menos tres palabras / ideas relacionadas

2. ¿Ha oído hablar de degradación de tierras?

Si 1 no 0

2.1 ¿Con qué asocia la degradación de tierras? Mencione al menos 3 palabras / ideas asociadas

3. ¿Ha oído hablar de los servicios ecosistémicos?

Si 1 no 0



- 3.1 ¿Con qué asocia los servicios ecosistémicos? Mencione al menos 3 palabras / ideas asociadas
4. ¿Qué problemas de conservación de la biodiversidad o de la tierra considera más importantes en su entorno?
5. ¿Cuáles considera que son las principales causas de esos problemas?
- Causas mencionadas: _____
6. ¿Ha observado, en su entorno, prácticas que afecten la biodiversidad y la tierra?
Si 1 no 0
- 6.1 Mencione algunos ejemplos
7. El pastoreo en su zona ¿es continuo o conoce gente que aplique pastoreo racional/rotativo o continuo con descansos de potreros?
- Continuo Pastoreo racional/rotativo Pastoreo con descansos
- 7.1 ¿Cuántas personas conoce que apliquen un método de pastoreo distinto al continuo?
8. ¿Conoce alguna experiencia de agricultura orgánica o agroecológica en la región?
Si 1 no 0
- 8.1 Mencione algunos ejemplos:

9. ¿Conoce alguna actividad o acción del gobierno (nacional, departamental, municipal) para proteger la biodiversidad o los suelos?
Si 1 No 0
- 9.1 ¿Puede mencionar algún programa o acción específico?
10. ¿Conoce o ha oído hablar del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)?
Si 1 No 0
11. ¿Ha oído hablar o ha visitado algún área protegida?
- Si 1 No 0
- ¿Cuáles?: _____
12. ¿Qué considera que se quiere proteger en esas áreas protegidas?



13. ¿Conoce personas o grupos que trabajen en conservación de la biodiversidad y las tierras que no pertenezcan al gobierno?

Si 1 No 0

13.1 ¿Puede nombrarlos?

14. ¿Dónde ha obtenido información sobre los temas que hemos mencionado?

- Radio
- Internet, Redes sociales
- TV
- Prensa escrita
- Ámbitos de educación formal (escuela, liceo, UTU, universidad)
- Charlas, seminarios, reuniones
- Amigos / Familiares
- Ámbitos específicos de educación ambiental
- Otros

IV. ACTITUDES

15. ¿Le parece que la biodiversidad y los servicios ecosistémicos tienen relación con su vida cotidiana?

Muy de acuerdo De acuerdo Neutral En desacuerdo Muy en desacuerdo

15.1 ¿Cómo se relaciona?

16. ¿Cree que para su comunidad la conservación de la biodiversidad y la tierra es importante?

Muy importante Algo importante Neutral Poco importante Nada importante

17. ¿Cree que las mujeres y los hombres se relacionan de diferente forma con la biodiversidad y la tierra?

Sí 1 No 0

17.1. En caso de respuesta afirmativa. Mencione algún ejemplo:

18. ¿Está preocupado por los temas ambientales?

Muy preocupado Algo preocupado Neutral Poco preocupado Nada preocupado

19. ¿Cree que hay información accesible sobre biodiversidad y otros temas ambientales?

- Hay información accesible en diversos medios
- Hay información accesible, pero es limitada
- Hay información, pero es difícil obtenerla
- Hay poca información accesible
- No hay información accesible



20. ¿Tiene interés por aprender sobre temas ambientales?

Mucho interés Algo de interés Poco interés Nada de interés

21. ¿De qué forma podríamos difundir los conocimientos vinculados con la biodiversidad para que le resulten más accesibles?

- Radio
- Medios digitales (Internet, Redes sociales)
- Charlas
- TV
- Reunión de vecinos de la zona
- Eventos de educación ambiental
- Programas educativos en áreas protegidas

22. ¿Quién cree usted que es responsable de la conservación?

- Gobierno nacional
- Gobierno departamental
- Municipio
- Los productores agropecuarios
- Los operadores de turismo
- Las instituciones de educación formal
- Las organizaciones de la sociedad civil
- Mi familia y yo

23. ¿Cómo cree usted que puede financiarse la conservación de la biodiversidad?

V. PRÁCTICAS

24. ¿Participa de alguna iniciativa voluntaria vinculada con la conservación de la biodiversidad?

Si 1 No 0

¿Cuáles? _____

25. Si en este momento no se encuentra realizando ninguna actividad, ¿le gustaría realizar alguna?

Si 1 No 0

24.1 Si la respuesta es no, ¿Por qué motivo?

24.2 Si la respuesta es sí: ¿Qué tipo de apoyo precisaría para realizarla?

26. ¿Estaría dispuesto a realizar un aporte económico para la conservación de la biodiversidad y de la tierra?



Si 1 No 0

25.1 ¿Qué tipo de aporte?

27. ¿Cree que mujeres y hombres pueden aportar de manera diferente a la conservación de la biodiversidad?

Sí 1 No 0

28. ¿Conoce prácticas particulares realizadas por mujeres para proteger la biodiversidad y la tierra?

29. ¿Que 3 cosas podría realizar Ud. para contribuir a la conservación de la biodiversidad y la tierra?



Anexo IX. Indicador “Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la NDT”

El Marco de Resultados del Proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)* incluye un indicador llamado *Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la NDT*, el cual se construye a partir de los resultados de la encuesta CAP.

El indicador refiere al Resultado de Proyecto: *Mayor conciencia pública sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la NDT* y busca evaluar el nivel de conciencia entre los actores al inicio de la implementación del proyecto y al final del mismo, como consecuencia de la estrategia de comunicación, la campaña de divulgación y las actividades diseñadas e implementadas durante la ejecución del proyecto.

Para calcular el valor del indicador, se utiliza una métrica de valoración de las respuestas obtenidas en el cuestionario CAP:

A cada respuesta posible de cada pregunta del cuestionario, se le asigna una puntuación (mínimo 0 – máximo X), que representa una métrica del grado de conocimiento, actitud o práctica de la persona entrevistada en torno a la temática de la pregunta.

La asignación del puntaje se realizará una vez definido y acordado el cuestionario final a aplicar en cada grupo de población.

La sumatoria de todas las preguntas del cuestionario representa el nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad de cada individuo encuestado.

El indicador se calculará para cada grupo de población objetivo en forma independiente. Para ello se realiza la sumatoria de los valores de todas las respuestas del cuestionario, de todos los individuos entrevistados dentro de un grupo objetivo, y se divide entre el número total de entrevistados. Este valor representa el valor del indicador para dicho grupo.